

## Resolución Directoral Nacional N 045 -2017-BNP

Lima, 29 MAR. 2017

VISTOS, la Carta de fecha 29 de marzo de 2017; el Memorando Nº 584-2017-BNP/ODT de la Oficina de Desarrollo Técnico; y, el Informe Nº 094-2017-BNP-OAL de la Oficina de Asesoría Legal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Nacional Nº 099-2016-BNP, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de agosto de 2016, se designó al señor Pablo Helí Ocaña Alejo en el cargo de Director Técnico I de la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, a través de la Carta de fecha 29 de marzo de 2017, el mencionado servidor ha formulado renuncia al citado cargo, la cual es pertinente aceptar y, por ende, corresponde designar al profesional que lo reemplazará;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 024-2002-ED; y demás normas pertinentes,

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor PABLO HELÍ OCAÑA ALEJO al cargo de Director Técnico I de la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas, dándosele las gracias por los servicios prestados en la institución.

Artículo 2.- DESIGNAR a la licenciada EMMA DEL CARMEN CAMACHO GONZÁLES en el cargo de Director Técnico I de la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional del Perú.





## Resolución Directoral Nacional Nº 045 -2017-BNP

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución el Diario Oficial El Peruano y en la página web institucional (http://www.bnp.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA

Directora Nacional (e) Biblioteca Nacional del Perú

